



Dos reales.

SELO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-

INTERRINO VALGA

Para los Años de 1824 y 1825

Documento No 150

M. J. de Mayo 25/24

3

Señor General, Gobernador

Permitirle el embarque
de solista conforme
a Reglamto

Monte real.

Realid.

Don Juan Maclean ante

V. S. con el mayor respeto me presento

y digo: Que necesitando embarcar

abordo de la Fragata de Guerra

de S. M. R. Tartar, mil quatro

cientos y noventa fardos en plata

sellada y no pudiendo verificarlo

sin el Superior permiso de V. S.

por tanto

A. V. S. le suplico y pido que me lo conceda
es gracia y espera

Por Juan Maclean
J. C. Macpherson

Ma N to



D. h. 112-14-

MH. OL 112
Ca 25
Doc. 141
Fol 2

Tral. _____ " 1490 -

Dno _____ " 5%

7450

Seiscienta y quatro pesos quatro r -

Donos de Madrid a Mayo 26 / 824 -

R. Airconbe



4. 112 14

2

El Director de la Aduana

Sirvase V. mandar q^e se me
permiten embarcar a bordo de la
Frag^{ta} de Guerra de S. M. B. Far-
turo un mill quatro cientos noventa
pesos q^e ya han satisfecho sus
respectivos otros

Callao y Mayo 24 de 1824
Por Juan Maclean
J. C. Macpherson

Embarquese previo el pago
de 5 p^o & d^{os}. mid. ^{2^o} el peami-
no con cargo p^o el Sup. Gov. ^{no}

Visto y reconocido en su forma. Callao y Mayo 28 / 1824

Tollens  

